



MENDOZA, **23 MAR 2016**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 22167/15 en el que la Dirección de Personal tramita la baja del Prof. Jesús Damián BELOT a partir del 1 de marzo de 2016, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para desempeñar funciones en el espacio curricular "**Introducción a la Escenografía**" que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que dicha baja surge con motivo de que el Prof. Jesús Damián BELOT fue designado, con carácter de efectivo, en el cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Introducción a la Escenografía**" y "**Diseño del Espacio Escénico**", según resolución N° 608/15-C.S., cuya fecha de efectiva prestación de Servicios se estableció mediante resolución N° 66/16-FAD.

Que este pedido encuadra dentro de las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R. y en el artículo 45° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al Prof. Jesús Damián BELOT (Legajo N° 19.987- CUIL N° 20-11809116-8) a partir del UNO (1) de marzo de 2016 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para desempeñar funciones en el espacio curricular "**Introducción a la Escenografía**" que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, teniendo en cuenta el motivo expresado en el primer CONSIDERANDO.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **90**




Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO